

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 26 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de juguetes destinados a hijos de funcionarios municipales para su distribución con motivo de la festividad de los Reyes Magos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso de presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.073)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, inicialmente, en sesión de 28 de abril último, el cambio a la Ordenanza 14-A de los terrenos sitos en la calle de Caídos de la División Azul, propiedad de la entidad "Dogoca y Hergón, S. L.", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.079)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Propuesta de ampliación de instalación en terrenos, inmediato a la Zona Industrial del Rosón, en Getafe, sustituyendo la Ordenanza 21-C, por la que sigue la Zona Industrial, equivalente a la antigua Ordenanza 19", incoado por "Ericsson, S. A."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.562) (O.—69.074)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Plan parcial de ordenación finca "Prado Largo" en el término de Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón", incoado por don José Melía Sinisterra.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrí-

simo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.563) (O.—69.075)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

Anuncio de deslinde del monte núm. 5 "Cerca del Concejo", de Soto el Real

Acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte núm. 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Cerca del Concejo", de la pertenencia de Soto el Real y sito en su término municipal, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 26 de junio de 1967, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Rafael Benito Irigoyen, comenzándose en el punto más al Norte, en la confluencia de linderos del monte y las fincas "Prado Navagil" y "Cierro de Carrascosilla".

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—2.566)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

Anuncio de deslinde del monte núm. 6 "Dehesa Boyal", de Soto el Real

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte núm. 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", de la pertenencia de Soto el Real y sito en su término municipal, esta

Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 20 de junio de 1967, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Rafael Benito Irigoyen, comenzándose en el punto más al Norte del monte, en la confluencia de linderos del monte con la finca denominada "Prado Brañigal y Cordel de la Sierra y del Mediano".

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—2.561)

Cámara Oficial de la Industria de Madrid

AVISO A SUS ELECTORES

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 39 del Reglamento General de Cámaras, aprobado por Real Decreto de 26 de julio de 1929, durante el presente mes de mayo estará expuesto en la Secretaría de esta Corporación el Censo de Altas y Bajas del ejercicio de 1966, comprensible de las Empresas de carácter industrial, sean personas individuales o entidades jurídicas, que han iniciado o cesado en sus actividades en Madrid y su provincia.

Las reclamaciones sobre inclusión o exclusión en Grupos y Categorías habrán de presentarse durante la primera quincena del mes de junio en la Secretaría de la Cámara, donde se expedirá recibo de la presentación.

Madrid, 2 de mayo de 1967.—El Secretario general, Angel Verdasco García.—El Presidente, Teodomiro González Baylín.

(G. C.—2.560)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que registrarán durante el presente mes de MAYO

Artículos.—Precio

Azúcar:

Blanquilla, 15,50 pesetas kilo; terciada, 15,40 pesetas kilo; pilé, 15,70 pesetas kilo; granulada especial, 15,70 pesetas kilo; cor-

tadillo refinada, 20 pesetas kilo; cortadillo estuchada, 21,20 pesetas kilo.

En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén más próximo.

Aceite:

Vegetal (soja), 22 pesetas litro; girasol (incluido envase), 27,50 pesetas litro; girasol (sin envase), 27 pesetas litro.

Arroz:

De primera, 13,20 pesetas kilo; matizado de primera, 13,30 pesetas kilo.

Café nacional:

Duboski natural, 126 pesetas kilo; Duboski torrefacto, 117 pesetas kilo; Robusta natural, 119 pesetas kilo; Robusta torrefacto, 112 pesetas kilo; Liberia natural, 117 pesetas kilo; Liberia torrefacto, 109 pesetas kilo.

Café de importación:

Superior natural, 165 pesetas kilo; superior torrefacto, 153 pesetas kilo; corriente natural, 147 pesetas kilo; corriente torrefacto, 137 pesetas kilo; africano natural, 119 pesetas kilo; africano torrefacto, 112 pesetas kilo.

Carne de vacuno:

Congelada primera, 79 pesetas kilo; congelada segunda, 56 pesetas kilo; congelada tercera, 28 pesetas kilo; refrigerada primera, 110 pesetas kilo; refrigerada segunda, 60 pesetas kilo; refrigerada tercera, 40 pesetas kilo.

Carne de cerdo congelada:

Lomo y chuletas, 105 pesetas kilo; magro, 105 pesetas kilo; panceta, 48 pesetas kilo; tocino, 24 pesetas kilo; codillo, 30 pesetas kilo; espinazo, 15 pesetas kilo; costillas, 36 pesetas kilo; hueso, 5 pesetas kilo; pie, 20 pesetas kilo; lardeo, 50 pesetas kilo.

Piezas obligatorias de pan:

Flama 800 gramos, 6,80 pesetas; flama 500 gramos, 4,50 pesetas; candeal 800 gramos, 7,10 pesetas; candeal, 500 gramos, 4,70 pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes.

(G. C.—2.550)

DELEGACION DE INDUSTRIA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Narciso Borja, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Palos de Moguer, del 6 al 14, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Narciso Borja, S. A.", la instalación de una subestación de transformación en la margen derecha de la carretera de Andalucía, km. 13,600, término municipal de Getafe, que se denominará "Narciso Borja" y estará compuesta por un barraje sencillo a 45 kV., con dos posiciones, una para la llegada de la acometida (con conmutación posible para derivación de los circuitos I o II de IBERDUERO, procedentes de Ventas de Alcorcón), y otra posición para el conexionado del primario de un transformador de 3.000 kVA. a 45/15 kV.

A la tensión de 15 kV. se dispondrá de un embarrado en anillo, dispuesto para cuatro posiciones: una para el conexionado del secundario del transformador arriba mencionado, otras dos para alimentación de dos transformadores de 750 kVA., cada uno a la tensión de 15.000/220-127 voltios; otra posición se dispondrá para alimentación conjunta de dos transformadores de 750 kVA., cada uno a 15.000/220-127 voltios, de los cuales solamente uno de ellos se equipará de momento; dos posiciones se dedicarán para el acoplamiento de barras del citado anillo.

Completará la instalación, a las dos tensiones, el equipo correspondiente de pro-

tección, mando, medida y maniobra, así como el complementario de los servicios auxiliares propio de la subestación.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Narciso Borja, Sociedad Anónima".—Palos de Moguer, número 6, Madrid.

(G. C.—2.564) (O.—69.076)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Continental Industrias del Caucho, Sociedad Anónima", representada por don Willmar Lorenz Detlefsen y don Valentín Zapata, con domicilio en la calle de Lérida, núm. 3, de Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 56 litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de Coslada (Madrid), con destino a usos industriales (refrigeración); y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Coslada (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (34/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un pozo con drenes horizontales, tipo "Ranney", de 7,70 metros de profundidad y cuatro metros de Ø interior. Una vez captadas las aguas, serán elevadas mediante tres grupos electro-bombas de 30 HP de potencia cada uno de ellos e impulsados a través de tubería de fibrocemento de 250 mm. Ø interior hasta una conducción ya existente.

Las aguas se emplearán exclusivamente en la refrigeración de maquinaria y serán devueltas íntegramente al río, excepto las perdidas por evaporación, siendo previamente tratadas en estación depuradora.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—2.565) (O.—69.077)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

Oficinas: Garía de Paredes, núm. 92, 1.º

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista de las de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual, instruido a "Electrocálculo, S. A.", con domicilio en Velázquez, núm. 4, para la efectividad de los descubiertos por dicho deudor contraídos, del concepto contributivo Impuesto sobre Sociedades, cuyo importe por principal, recargos de apremio y costas alzada calculadas se eleva a 1.330.013 pesetas, he dictado la siguiente

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados a "Electrocálculo, S. A.", sin que

a pesar de los requerimientos formulados se hayan liberado con su pago las responsabilidades económicas contraídas, procedase, conforme dispone el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, a la venta de dichos bienes en pública subasta, señalándose para la misma el día 24 de mayo de 1967, a las once de la mañana, en el local de esta Recaudación, calle de García de Paredes, núm. 92, primero, siendo posturas admisibles aquellas que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito por principal, recargos y costas causadas.—Notifíquese esta providencia al deudor o representante legal, depositario de los bienes; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del mentado Estatuto, anúnciese al público convocando licitadores, en la forma que al presente caso sea de aplicación.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, para que concurran a la subasta de los bienes que después se expresarán aquellas personas que deseen tomar parte en la misma, haciendo saber a los interesados las siguientes

Advertencias

1.ª Que el deudor o representante del mismo podrá liberar los bienes en cualquier momento antes de la adjudicación, pagando el principal del débito, recargos y costas del procedimiento.

2.ª Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del importe de la valoración al lote o lotes a que se desee licitar.

3.ª Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que si hecha la adjudicación, el rematante no retira los bienes mediante el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido e ingresado en Arcas del Tesoro Público, con aplicación a "Recursos Eventuales".

5.ª Los bienes muebles que se sacan a subasta se encuentran en poder del depositario don Carlos Villalvazo Aceves, en la calle de la Reina, núm. 35, lugar donde podrán ser examinados por las personas interesadas.

Bienes que serán objeto de subasta y su clasificación en lotes

Lote núm. 1.—Una máquina hectográfica selectiva, marca "Polyclair", para reproducir parcial o totalmente documentos por medio de clichés y papel hectográfico, número de serie 07657, Mod. S1, 250.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Una máquina igual a la anteriormente reseñada, número 07658, Mod. S2, 250.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Una máquina igual a las anteriores, número 07659, Mod. S1, pesetas 250.000.

Total valoración de los tres lotes, pesetas 750.000.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1967. El Recaudador, Baltasar Zaldívar.

(G.—4.600)

Ayuntamientos

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 26 de abril de 1967.—El Alcalde, Pablo Hernanz.

(G. C.—2.571) (O.—69.065)

ORUSCO

Se halla expuesto por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente instruido para hacer efectiva la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Municipios por el artículo primero de la Ley de 23 de julio de 1966.

Orusco, 28 de abril de 1967.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—2.552) (O.—69.066)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de obras de ampliación del alcantarillado desde el "Sanatorio Generalísimo", se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 25 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.553) (O.—69.069)

CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día dos del actual, el Presupuesto extraordinario para diversas obras de abastecimiento y distribución de agua y matadero municipal, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones por los motivos establecidos en el artículo 696 las personas especificadas en el artículo 683 de la referida Ley.

Cercedilla, 3 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.554) (O.—69.067)

COSLADA

Por parte de "Ludaco, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar fábrica de oxicloloro, en la finca núm. 5 de la calle Villa Delfina, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones antes esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 29 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.555) (O.—69.068)

EL MOLAR

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Presupuesto extraordinario para reforma de alumbrado público, reconstrucción del Matadero Municipal, aprovechamiento de aguas públicas (independientes de las de uso domiciliario) y reparación de escuelas en la porción que corresponde a este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

El Molar, a 2 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Luis de Val y de Val.

(G. C.—2.556) (O.—69.070)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber: Que en Secretaría municipal se hallan expuestos los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para el aprovechamiento de aguas públicas (independientes de uso domiciliario).

El Molar, a 2 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Luis de Val y de Val.

(G. C.—2.557) (O.—69.071)

NAVALCARNERO

Por don José García-Milla Gómez, adjudicatario de la subasta del cierre de la plaza de Segovia y construcción de los tableros en el pasado año 1966, se ha solicitado la devolución de la fianza que a tal fin tiene constituida, pudiendo presentarse en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, las reclamaciones a que haya lugar.

Navalcarnero, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.558) (O.—69.072)

ALGETE

De conformidad con la ley de Régimen Local y ley de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público por quince días y ocho más los siguientes documentos:

Cuenta general del Presupuesto de 1966, con sus justificantes. La del Patrimonio municipal y la de Inventarios y Balances del mismo ejercicio, durante los cuales se admiten los recios, durante los cuales se admiten los recios y observaciones que formulen por escrito.

Algete, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.585) (O.—69.078)

TORRELODONES

Se exponen al público durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos para el año 1967, que se expresan a continuación:

Lista cobratoria Arbitrio municipal Riqueza Urbana.

Lista cobratoria Arbitrio municipal Riqueza Rústica.

Padrón o matrícula y apéndice Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Torrelozones, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.586) (X.—4.325)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y por término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expt. núm. 7.398/57, Alss 1.119/56, C. 1.376, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra "Industrias Otamendi", con domicilio en Pilarica, 37.

Un torno automático, marca "Astring", con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Un torno mecánico, marca "Comesa", con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Tasados en la suma de 50.000 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo depositario don Angel Otamendi.

(C.—29.262)

Expt. 4.813/60, Al. 2.303/59, C. 1.593, a instancia de Inspección Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, núm. 3.

Un dormitorio completo, en madera de nogal, compuesto de armario de cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores; cama con somier metálico de 1,40; una cómoda con cuatro cajones, con marco a juego y su correspondiente luna; dos mesitas de noche y dos butacas, y una silla tapizada, nuevo. Un comedor de madera de abedul, con tallas, compuesto de aparador con tapa de mármol, vitrina haciendo juego y seis sillones tapizados en blanco y mesa, todo ello nuevo.

Tasados en 50.000 pesetas. Siendo depositario don Bonifacio Aparicio Hontoria.

(C.—29.263)

Expt. 3.937/62m, Al. 3.271/61, C. 1.734, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Parrilla del Alcázar, en Alcalá, 20.

Dos pianos de media cola, sin marca visible, buen uso. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", núm. 61.574. Tres cámaras frigoríficas, marca "Frigidaire", empotradas, en uso regular. Una cafetera exprés, marca "Autogás", antigua. Ochenta mesas para servicio de te y restaurante. Doscientas cincuenta sillas tapizadas y en buen uso.

Tasados en la suma de 71.500 pesetas. Siendo depositario don Rafael Garcerá Alcázar.

(C.—29.264)

Expt. 1.939/60, AL 37/59, C. 2.078, a instancias de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Pablo Biosca Montesinos, en Castelló, número 63.

Una máquina plana, marca "Man", de dos revoluciones, tamaño de impresión 1 por 1,40 metros, número 10.909. Una máquina, "Front Rapid", de 0,80 por 1,12

metros, de dos revoluciones, sin número visible.

Tasadas en 50.000 pesetas. Siendo depositario don Pablo Biosca Montesinos.

(C.—29.265)

Expt. 4.846/62, AESS 2.682/62, C. 2.132, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Martín Pérez Adsuae, en Blasco de Garay, número 49.

Una cizalla, marca "Ela", de dos metros, con motor acoplado de 5 HP, en buen uso. Una prensa accionada a mano, marca "Adsuar", tipo "Bomblet". Un torno, marca "Cumbre", con motor de 2 HP. Una máquina de taladrar, de 1 HP.

Tasados en la suma de 417.000 pesetas. Siendo depositario don Martín Antonio Rizo Pérez.

(C.—29.266)

Expt. 1.300/62, AL. 3.638/61, C. 2.154, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Gráficas Madrileñas", en Serrano Súñer, 2.

Una máquina plana, marca "Ropthqon", con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en 100.000 pesetas. Siendo depositario don Ramón García.

(C.—29.267)

Expt. 5.493/63, Al. 4.350/62, C. 2.157, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Consuelo Portela "Cine Muñoz Seca", con domicilio en plaza del Carmen, número 1.

Un proyector, "Philips", modelo F. P. 5, instalado en la cabina del cine "Muñoz Seca", con la denominación de proyector número 1.

Tasado en 300.000 pesetas. Siendo depositario don Antonio Pérez Portela.

(C.—29.268)

Expt. 16.263/63, Al. 3.918/63, C. 2.180, a instancia de Inspección Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Miguel Alvarez, en A. Herrero, número 9.

Una sierra cinta, marca "Guillet", con motor acoplado de 5 HP, sin número visible.

Tasado en 65.000 pesetas. Siendo su depositario don Raúl Santa.

(C.—29.269)

Expt. 11.491/62, Al. 1.371/62, C. 2.182, a instancia de Inspección Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pilar Gutiérrez Argote, en plaza Chueca, número 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, sito en la plaza de Chueca, núm. 6, dedicado a bar, con un solo hueco que es la puerta de entrada y una superficie de unos 15 metros cuadrados, teniendo sótano de igual superficie, y su renta mensual de 5.100 pesetas.

Tasados en 65.000 pesetas.

Siendo su depositario don Miguel Angel Gutiérrez; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—29.270)

Expt. 10.979/64, Ref. 2.160/64, C. 2.510, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Hispania Press Service", en Fuencarral, 13.

Dos armarios metálicos de dos cuerpos y cuatro entrepaños cada uno. Una máquina multicopista, "Supergondel Junior", número 4.121. Cuatro máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", y números 851.057, 851.131, 919.013, y 919.017, respectivamente. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 145 espacios y número 644.230.

Tasado en la suma de 45.500 pesetas. Siendo depositario don Luciano Martín López.

(C.—29.271)

Expt. 12.441/64, Ref. Al. 3.741/64, C. 2.563, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Fernández Victoria, en Castelló, 64.

Un molino triturador de tierras, construcción española, sin marca, con motor acoplado de 10 y 15 HP. Un ventilador de

horno, marca "Miguerza", de Oñate, con motor eléctrico acoplado de 10 HP.

Tasados en la suma de 45.000 pesetas. Siendo depositario don José Ramón Fernández Victoria.

(C.—29.272)

Expt. 1.998/65, S. 13.119/63, Concentrado 845, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Manuel López López, con domicilio en Farmacia, número 4.

Un tresillo tapizado en rojo y gris. Seis sillas de madera. Una lámpara de metal, de 18 luces. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80". Una máquina sumadora, de madera, con cuatro cajones.

Tasados en la suma de 35.000 pesetas. Siendo depositaria doña Matilde López Domínguez.

(C.—29.273)

Expt. 10.904/64, Ref. Al. 2.008/64, C. 2.579, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra "Fotografado Monasterio", en La Palma, núms. 44 y 47.

Una fresadora accionada a motor, marca "V. Bouzard H. Calmells Drt. S". Un juego de cubetas de gres, a motor. Una máquina de grabar, accionada a motor. Una máquina de refrestar. Una biseladora, accionada a motor.

Tasados en la suma de 112.000 pesetas. Siendo depositario don Rafael García López.

(C.—29.274)

Expt. 8.515/64, Al. 1.412/64, C. 2.671, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Vicente Ferreres Márquez, con domicilio en Fernando el Católico, núm. 17.

Un sofá tapizado en terciopelo color rojo. Una mesa circular, con pie de hierro y tablero con dibujos. Una mesita con tablero de mármol. Una lámpara de bronce, con nueve brazos. Tres sillones de oreja, tapizados en piel. Dos sillas tapizadas en piel. Una cómoda con seis cajones, decorada con motivos de locomoción, antigua. Dos armarios librerías. Una mesa de nogal, de unos 3 metros por 0,90 metros. Una banqueta tapizada en cuero.

Tasados en 70.000 pesetas. Siendo depositario don Vicente Ferreres.

(C.—29.275)

Expt. 2.504/64, AESS 747/64, C. 2.712, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José García Castelo, en Boldano, número 33.

Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, dedicada a despacho de leche. Consta de una pequeña trastienda, agua, luz y una renta mensual de 625 pesetas.

Tasados en la suma de 50.000 pesetas.

Siendo depositaria doña Elvira Arias Redruelo; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—29.276)

Expt. 9.489/63, Al. 330/63, C. 2.716, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Agustina del Barrio González, con domicilio en Alonso Cano, núm. 8.

Un compresor, marca "Culmero", con motor acoplado de 3 HP, eléctrico.

Tasado en 35.000 pesetas. Siendo depositario don Fernando Sánchez.

(C.—29.277)

Expt. 2.286/65, S. 15.191/63, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra "Compañía Española de Aparatos Científicos", en Alfonso XII, número 8, piso segundo.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 536.257. Un fichero metálico, con cuatro cajones, color madera. Otro fichero, en madera, también con cuatro cajones. Una mesa de despacho, en madera, con tablero plegable para máquina de escribir, con ocho cajones. Dos armarios de oficinas, en madera color nogal, con dos puertas correderas cada uno.

Tasados en la suma de 12.500 pesetas.

Siendo depositaria doña Esther Cervantes Moreno, Sirviendo esta publicación de notificación para la "Compañía Española de Aparatos Científicos".

(C.—29.278)

Expt. 2.650/66, Al. 9.942/65, Al. 9.942/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Palomo Pérez, en Matilde Díez, 21.

Una furgoneta, marca "Citroën", 2 HP, matrícula de Madrid 375.416.

Tasada en 50.000 pesetas. Siendo su depositario Antonio Palomo Pérez.

(C.—29.279)

Exhorto 615/67, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara, contra Angel Herrero Hernández, domiciliado en Benigno Soto, 13, por cuotas de Seguros Sociales.

Un aparato receptor de televisión, marca "Marconi", con pantalla de 23 pulgadas. Un tresillo grande, tapizado en terciopelo rojo. Una mesita de centro, de madera, forma alargada; y una lámpara de techo, eléctrica, en cristal y bronce, con seis luces.

Tasados en la suma de 40.000 pesetas.

Siendo depositario judicial de los mismos doña Marisa Herrero Hidalgo.

(C.—29.280)

Exhorto 1.883/65, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra la empresa "Industrias Senfer", domiciliada en Parma, 29, por primas accidentes.

Dos máquinas para fabricación de mosaico hidráulico, marca "Canden", accionadas con compresor eléctrico, marca "An del", sin números visibles.

Tasadas en la suma de 70.000 pesetas.

Siendo depositario judicial de los mismos don Tomás Ocaña Zamarra, domiciliado en Parma, 29.

(C.—29.281)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 31 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 8 de mayo de 1967.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno de las de esta capital, sita en Martínez Campos, número 27, con el número 663 de 1967, a virtud de demanda formulada por Antonio Zorita Hernando, contra la Comunidad de Propietarios de la casa número 54 de la avenida Mediterráneo, de esta capital, representada por su Presidente, y la Sociedad Anónima "Auto-Res, S. A.", como administradora de la Comunidad, sobre despido, por la presente se cita al Presidente de la expresada Comunidad demandada, cuyo domicilio se ignora, para que en representación de ella comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura el día 10 de mayo próximo, a sus doce horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá tal acto por falta injustificada de asistencia, y que tiene a su disposición en Secretaría una copia de la demanda.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—1.349)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 677-62, sobre salarios, y a instancia de Juan Jurado Rodríguez y otros, contra don Francisco León y Ponce de León, domiciliado en la calle de Altamirano, número 30, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se expresan y de la naturaleza de inmuebles; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 27, en el día 30 del próximo mes de mayo, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número cuatro, el 23 de enero de 1964, a favor de don Francisco León y Ponce de León, casado con doña Isabel Maldonado González, inscripción tercera, finca número 14-56, folio 81 del tomo 714 del Archivo, libro 402 de la Sección segunda, consistente en piso cuarto derecha de la casa número 30 de la calle de Altamirano, de Madrid. Está señalado con el número nueve y situado en la cuarta planta. Ocupa una superficie aproximada de 140 metros 80 decímetros, distribuidos en siete habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo; tiene servicio de calefacción central. Linda; por el frente, con meseta de escalera, con piso cuarto izquierda y con patio central y posterior de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de Altamirano, a la que tiene un hueco; por la izquierda, con finca de doña Carmen González, y por el fondo, con casa número 28 de la calle de Altamirano. Le corresponde un porcentaje para participación en la distribución de beneficios y cargas en el total valor y en los elementos comunes del inmueble de que forma parte y para todos los efectos de 7 enteros y 36 centésimas por 100. Dicha finca fué adquirida por don Francisco de León y Ponce de León en 31 de diciembre de 1962, de don Maximino Domínguez Iglesias.

Dicha finca se halla valorada en la cantidad de 84.484 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el importe del avalúo de la finca, y no se admitirán posturas inferiores a las tres cuartas partes de dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 de dicho avalúo.

Tercera. Que los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.260)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número 808 y 809 de 1966, seguidos a instancia de Ellen Dorothy Miles y otra, contra la empresa demandada "Club Castelló", sobre cantidad, hoy en trámite de ejecución, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha empresa, consistentes en lo siguiente:

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Castelló, núm. 24, de Madrid, dedicado a "boite" o sala de fiestas y denominado "Club Castelló", cuyas características y demás datos figuran en el informe pericial unido a autos.

Tasados pericialmente los referidos derechos de traspaso en la cantidad total de un millón doscientas mil pesetas (pesetas 1.200.000).

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 23 del próximo mes de mayo y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinario durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalados en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tateo.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.261)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid y en las diligencias preparatorias número 90 de 1965, procedentes del Juzgado de instrucción número veinte de esta capital, seguidas contra Gastón Siles Zapatas, por conducción temeraria, se ha dictado la sentencia número 229, que contiene los particulares siguientes:

En Madrid, a 17 de abril de 1967.—Vistas en juicio oral y público, en rebeldía del inculcado, ante el Magistrado de lo penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial don Valeriano Valiente Delgado, las diligencias procedentes del Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, seguidas de oficio por delito de conducción temeraria contra Gastón Siles Zapatas, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Marina, natural de Cochabamba (Bolivia), residente en Madrid, de estado soltero, estudiante, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta, de solvencia desconocida y en libertad provisional por este proceso, actualmente declarado rebelde, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y dicho inculcado, representado por el Procurador don José Gayoso Rey.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Gastón Siles Zapatas, como responsable en concepto de autor de un delito de conducción temeraria, del que resultaron daños y lesiones leves, a las penas de tres meses de arresto mayor y privación durante un año del permiso de conducir, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena se le abona todo el tiempo de prisión provisional sufrido por este proceso. Y reclámese del instructor la pieza de responsabilidades civiles.—Así por esta sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo.—Valeriano Valiente. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado declarado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 25 de abril de 1967.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.472) (B.—1.293)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don José Zurita Morata, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que ante esta Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid pende apelación interpuesta por el demandado don Miguel Selva García, contra sentencia de tres de diciembre último, dictada en juicio especial de la ley de Arrendamientos Urbanos, procedente del Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, promovidos por don Manuel Altozano Guadalix, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; en cuyo recurso de apelación se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Zurita.—Martín.—Rivas.—Labajo.—Ponce de León.—Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta; el precedente escrito y certificación que le acompaña, únense al rollo de su razón; y, en su virtud, se tiene por acreditado fehacientemente el fallecimiento del demandado y apelante don Miguel Selva García, y cítese por medio del oportuno edicto a los herederos o causahabientes del mismo, a fin de hacerles saber la existencia de este procedimiento, al objeto de que comparezcan en el mismo dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, debidamente representados por Procurador con poder bastante al efecto, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se les tendrá por desistido del recurso, librándose al efecto certificación de este proveído con la oportuna comunicación al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con el encargo de que remita a este Tribunal un ejemplar de dicho periódico oficial en el que haya tenido lugar la aludida inserción, quedando hasta entonces en suspenso el curso de esta apelación.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—Ante mí: José Ripoll. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.527) (C.—29.252)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo seguido por don Francisco Gonzalo Gascuñana, contra don Felipe Manzano Martín, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada al demandado:

Urbana, piso tercero B, izquierda, de la casa número diecinueve de la calle de Juan de Olías, de esta capital, por el tipo de ciento sesenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certifica-

ción del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—46.688)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de don Julián González Laurín, representado por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra don Luis Rodríguez Iglesias, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a venta en pública subasta y por el tipo de cien mil pesetas, en que ha sido valorado, el camión, marca "Barreiros", de 83 HP, matrícula de Zamora número 4.770, embargado a dicho ejecutado.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

No admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.684)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos veintiocho de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador señor Alas, en nombre de don José Pimiento Galván, contra "Fecisa", se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un detector de humedad, marca "Cedacisa", número 11668680 MA, modelo C/C/B/8.

Un horno, "Vulcain", 7 Amp. 750 W. número 4358113.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.705)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento veintidos de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Alas, en nombre de "Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima", contra don Luis Torres Wandenmer, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una coqueta con espejo y dos cajones largos y otros dos cortos.

Una mesa de madera rectangular.

Tres sillas en formica, color azul, de cocina.

Una lámpara de metal, de cinco luces, tulipas blancas.

Una mesa de cocina, a juego con las sillas.

Un armario ropero de dos cuerpos, con lunas exteriores.

Un armario ropero, sin lunas, muy antiguo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de dos mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.704)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador señor Gil Meléndez, en nombre de don Fidel Cubillo Fraile, contra doña Manuela Cáceres Iglesias, asistida de su esposo don Camilo Meneses de Pliego-Valdés, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca.—Local comercial número dos de la casa en Madrid, calle de Peñascales, número siete, con entrada por una plaza ajardinada que se abre en dicha calle, situado en la planta de semisótano, con frente a la plaza ajardinada, a la derecha del portal de la casa. Se compone de una nave anterior, otra posterior, vestíbulo, una habitación y cuarto de aseo. Tiene tres huecos, uno de ellos de acceso a la citada plaza, cuatro al patio central derecha, cuatro al patio derecha y uno de acceso al portal. Linda: al frente, con la plaza ajardinada; izquierda, con el portal; derecha, pared limítrofe derecha de la finca y patio derecha; fondo, patio central derecha y vivienda del portero. Ocupa una superficie de 129 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: cuatro enteros veinte centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, al tomo seiscientos cinco, folio cuatro, finca dieciocho mil ciento sesenta y ocho, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-

potecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.709)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos veintisiete de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de la Procurador señorita Gervás, en nombre y representación de "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", contra doña Carmen García Rico Lorenzo, asistida de su esposo, se sacan a la venta en pública subasta, el siguiente:

Un tractor, marca "Ebro", matrícula TO-6.570, modelo "Super 55", con motor diesel, 4 cilindros, de 55 HP, equipado con elevador hidráulico, con control automático de profundidad, bloqueo en el diferencial, frenos de disco, toma de fuerza, instalación eléctrica y faros, espejo retrovisor, herramientas, neumáticos delanteros de 6 por 19 y traseros 11 por 36, de seis telas, motor y bastidor número 4T-24.208, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—46.689)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Asistencia Técnico Financiera, S. A.", contra don Ignacio Pérez Núñez y don Miguel Boria Gutiérrez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula M-423.390, modelo 1.090, motor número 524008069 y bastidor número 4404963, potencia fiscal 31 HP, tasado en doscientas diez mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticuatro de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en calle General Castaños, número uno, de esta capital.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el camión indicado se encuentra depositado en poder del ejecutado don Miguel Boria Gutiérrez, donde podrá ser

examinado por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—46.681)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y cinco se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre y representación de don Antonio González García, contra don Fernando Lázaro Benito, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el camión marca "Pegaso", matrícula número M-234.044.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de mayo actual, a las doce de la mañana, haciéndose constar:

Que el mismo sale a subasta por primera vez en la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.686)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco de Vizcaya, contra don Manuel Espejo Blanco, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, del automóvil, marca "Chrysler", modelo 1948, matrícula número M-75.091.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez y por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el depositario es el deudor, domiciliado en Madrid, calle Lago Constanza, veintitrés.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.685)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos (quinientos veintidós de mil novecientos sesenta y cuatro), a instancia de "Empresa Colaboraciones Comerciales, S. A.", contra don Antonio Ciezas Pujante, vecino de Murcia, carretera de Alcantarilla, en reclamación de cantidad, y en los que como de la propiedad del demandado se embargaron:

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con estabilizador de corriente, número 489.

Un comedor, compuesto de mesa para doce cubiertos; un aparador con cuatro cajones, y dos armarios con luna biselada en la parte superior; una vitrina de dos cuerpos, uno de madera, con sillas tapizadas en raso color rojo, todo ello de madera, al parecer de nogal.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes reseñados, habiendo señalado para la celebración del acto el día veintiséis de mayo actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, y el resto del precio del remate a los tres días de su aprobación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Madrid, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—46.680)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ricardo Barredo de Valenzuela, contra la entidad "Construcciones Insulares, S. L.", sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, por separado y sin sujeción de tipo, los bienes siguientes:

Un grupo electrógeno, marca "Sedung".

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston".

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston".

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston".

Los cuales se encuentran en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea para el primero de los aparatos, la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, y para cada uno de los tres restantes, las de dos mil doscientas cincuenta pesetas, que es el importe del mencionado diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.687)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y cuatro, que sigue "Lanz Ibérica", representada por el Procurador señor Morales, contra don Simón Les Otal, en reclamación de cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con noventa y ocho céntimos de principal, doscientas sesenta y dos

pesetas con treinta céntimos de protesto y bancarios y veinte mil pesetas para intereses, costas y gastos, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque se anunció la primera, lo siguiente, embargado al ejecutado:

Un tractor "Lanz" de 38 HP, matrícula Z-6.311.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, a las once de la mañana del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo porque se anunció la primera, o sea la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Dicho vehículo le fué embargado al ejecutado don Simón Les Otal, vecino de Pinzoro.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.676)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre de "Comercio Internacional de Maquinaria, S. A.", contra "Instalaciones Frigoríficas, S. A." (IFISA), sobre reclamación de cantidad, aparece la sentencia dictada, la cual en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Comercio Internacional de Maquinaria, S. A.", representado por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes y dirigido por el Letrado don José María Cervera, contra "Instalaciones Frigoríficas, S. A." (IFISA), que no ha comparecido en el procedimiento, por lo que ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de "Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Anónima" (IFISA), y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Comercio Internacional de Maquinaria, S. A.", por la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientas setenta y tres pesetas y cuarenta y cuatro céntimos, importe del principal, sus intereses legales, gastos y costas que expresamente impongo a referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará conforme la Ley previene, si dentro del término de quinto día no solicita la representación de la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Giménez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la sociedad demandada, "Instalaciones Frigoríficas, S. A. (IFISA)", expido la presente en Madrid, a tres de mayo de mil no-

vecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—46.710)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de instrucción número dieciocho de esta capital don Manuel González-Alegre Bernardo, en proveído de esta fecha, dictado en el ramo separado de responsabilidad civil del procesado José Luis Diñeiro Gómez, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, la motocicleta embargada a dicho procesado, marca "Montesa", M-114.922, que obra en su poder, y que fué tasada pericialmente en la cantidad de seis mil quinientas pesetas. Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana (calle del General Castaños, número uno), advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil:

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.257)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo, contra don José Jiménez Molina; sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dos del próximo mes de junio, a las once de la mañana, la siguiente máquina:

Registradora, marca "Adwel", modelo W-904-C, número 711.035, por la cantidad en que la misma ha sido tasada pericialmente de dieciséis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que la máquina se encuentra depositada en poder del demandado, en Archidona, en el lugar conocido por el "Merenjero" —El Puente—, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.673)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia del Procurador señor Ullrich Dotti, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Eulalio Manrique Jiménez, de ignorado domicilio, y que se encuentra declarado en rebeldía; sobre reclamación de mil trescientas cuarenta pesetas de principal, ciento cuarenta y siete pesetas de gastos de pro-

testo y mil quinientas pesetas más, calculadas, sin perjuicio de liquidación para intereses legales, gastos y costas, se ha acordado hacer saber a la esposa de dicho demandado, doña Pía Gutiérrez Vega, también de ignorado domicilio, la existencia de dicho procedimiento, y el embargo causado sobre la casa, propiedad de dicho demandado, situada en la calle del Carmen, parcela número dieciséis, de Vicálvaro, conocida por Baltasar Alcázar, número dieciséis, manzana tercera, barriada de Pueblo Nuevo, compuesta de una sola planta, distribuida en cuatro viviendas, cuya notificación, que se hará mediante el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, para que sirva de notificación a doña Pía Gutiérrez Vega, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Victoriano Herce. — Visto bueno: El Juez de primera instancia número diecinueve, J. Reyes Monterreal.

(A.—46.671)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Enriqueta Rosas Batalla, asistida de su esposo don Angel Layuno Bilbao, contra don Jesús Collado Pérez y su esposa doña Isabel Carrascón Ayuso, y don Juan Pedro Gómez García y su esposa doña Aurora Mayor Cano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que aparece hipotecada en la escritura base del procedimiento, de la siguiente descripción:

Nave industrial, dentro de la cual y en la parte alta existe una pequeña nave para oficina, en término municipal de Alcorcón, al sitio de la "Bellota y Ventorro del Cano", con una superficie de mil doscientos cincuenta y cinco metros sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a dieciséis mil ciento setenta y dos pies cuadrados y un décimo cuadrados. Que linda: por Norte, en línea quebrada de tres tramos, con una extensión total de cincuenta metros veintiocho decímetros cuadrados, con el camino de Brunete; por el Sur, en línea de veinticinco metros, con parcela de don Pedro de la Morena, y en otra línea de veinticinco metros, con parcela de don Francisco Lázaro Rey; por Saliente, con calle particular letra E, en línea de veinte metros con setenta centímetros, y por el Poniente, en línea de treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, con calle particular letra D, ambas calles abiertas en la total finca de donde ésta se segregó. La parcela en donde se ha construido está constituida por los números treinta y dos y treinta y tres del plano general de parcelación. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Getafe, con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en el tomo mil ciento dieciséis, libro cincuenta y tres de Alcorcón, folio ciento cuatro, finca número tres mil ochocientos cincuenta y siete, inscripción cuarta.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día quince de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo me-

nos el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—46.690)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y dos, por el delito de imprudencia, contra Jesús Manuel Charola Fraile, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a dicho procesado, que es marca "Seat" 600, matrícula M-286.600, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo, marca "Seat" 600, matrícula de M-286.600, valorado en noventa mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia, José E. Carreras.

(C.—29.258)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, por hurto, contra Antonio Castellano Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la motocicleta marca "Derbi", motor número RD 4616, potencia 48 c. c., embargada a dicho procesado, y que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos de la mañana.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta, marca "Derbi", motor número RD 4616, potencia de 48 c. c., valorada en seis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en poder de Eugenio García Doñoro, vecino del pueblo de Carpa (Madrid), donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia, José E. Carreras.

(C.—29.259)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El Magistrado don Luis Hernández Santonja, Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiuno de junio próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo, la primera subasta de los bienes embargados a don Cesáreo Vázquez Gutiérrez, en juicio ejecutivo número ciento setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor Zulueta Cebrián, en representación de la "Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de setenta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas, en que fueron tasadas pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan su- plicados por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse.

Quinta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Uno. Una tierra en término de Belmonte, al sitio del "Madroñal", de una hectárea, cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho del Archivo, libro treinta y siete del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, folio ciento trece, finca dos mil quinientos sesenta y cuatro. Valorada en veintinueve mil cien pesetas.

Dos. Otra tierra en Villarejo de Salvanes, al sitio de "Varniciedo", de una fanega, o sea treinta y un áreas cinco centiáreas. Inscrita al tomo mil quinientos seis, folio cincuenta y cuatro, finca ocho mil quinientos sesenta y uno. Valorada en dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

Cuatro. Una viña en término de Belmonte de Tajo, sitio "La Losilla", de setenta y ocho áreas cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, folio treinta y siete de Belmonte, folio ciento catorce, finca dos mil quinientos sesenta y cinco. Valorada en veintiocho mil doscientas noventa pesetas.

Cinco. Otra tierra en término de Villarejo de Salvanes, sitio "Boca de los Conejos o Cañada de Don Juan", de una hectárea. Inscrita en igual Registro, Ayuntamiento de Villarejo, tomo mil quinientos trece, libro ciento nueve, folio cincuenta

y cinco, finca ocho mil ochocientos diez. Valorada en tres mil pesetas.

Seis.—Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barranco, sin número. Inscrito en el Registro de Chinchón, tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento setenta, finca dos mil setecientos noventa y cinco. Valorada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Siete. Una tierra o alameda al sitio "Valderrobledo", de quince áreas cincuenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y siete, finca dos mil quinientos treinta y nueve. Valorada en mil seiscientos pesetas.

Ocho. Otra tierra secano, sitio "La Morra", de veintisiete áreas cuatro centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y siete, finca dos mil quinientos treinta y nueve. Valorada en mil seiscientos pesetas.

Nueve. Una tierra término Belmonte de Tajo, de cincuenta y dos áreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento dieciséis, finca dos mil quinientos sesenta y siete. Valorada en tres mil novecientas pesetas.

Diez. Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barranco, de 112,50 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro, Ayuntamiento de Belmonte, tomo trescientos ochenta y tres, libro treinta y seis, folio doscientos cincuenta, finca dos mil cuatrocientos cincuenta y seis. Valorada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Todas dichas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—46.692)

NAVALMORAL DE LA MATA

EDICTO

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de primera instancia de Navalморal de la Mata y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue declaración de herederos por fallecimiento intestado de doña Antonia García Garrido, ocurrido el día 29 de marzo del corriente año, instada por su hermana de doble vínculo doña Valeria Jacinta Teresa García Garrido, a su

favor y el de su sobrino don Salvador García Arévalo, como representante de su padre fallecido don Salvador García Garrido, hermano también de doble vínculo de la causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza del General Perón, número 1, a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Navalморal de la Mata, a 29 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Gonzalo Lozano Domínguez.

(G. C.—2.559)

(C.—29.255)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que a dicho Juzgado, por el turno de reparto, ha correspondido demanda de juicio verbal civil, formulada por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, en nombre de la entidad "Serveta, S. A.", contra don Antonio Botonero Ledesma, cuyo domicilio actual se ignora, y contra don Francisco Domínguez Maceñido, vecino de Badajoz, sobre reclamación de siete mil cuatrocientas una pesetas, intereses legales y costas, y se ha acordado en proveído de esta fecha convocar a las partes para la celebración del juicio verbal civil pretendido, señalándose al efecto el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los demandados que deberán comparecer por sí o por legítimo apoderado, y que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, habida cuenta de ignorarse el paradero del demandado don Antonio Botonero Ledesma, con el fin de que tenga lugar la citación de éste, libro el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—46.691)

de Puerto Real, y acordar no mostrarse parte en dichas actuaciones, de momento, sin renunciar a los derechos que puedan asistir a la Diputación y sin perjuicio de comparecer en las mismas más adelante, si se estimase conveniente.

145. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 16/62, seguido por don José Acar Ibáñez, contra acuerdo de 23 de marzo de 1961, por la que se declara no haber lugar al mismo, y, en su consecuencia, firme el acuerdo impugnado, mediante el que se reducía el porcentaje de participación del personal de Vías y Obras en la preparación de proyectos y presupuestos de contrata.

Cooperación y Coordinación Provincial

146. Conceder, con carácter excepcional, al Ayuntamiento de Ciempozuelos un préstamo por importe de 800.000 pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, destinado a las obras de pavimentación y saneamiento de la avenida del Instituto, de dicha localidad, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que se redacten las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida 6, del presupuesto especial de ingresos y gastos para la cooperación provincial a servicios municipales del bienio 1965-66.

147. Conceder al Ayuntamiento de Loeches, con carácter excepcional, un préstamo por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, con destino a la realización de las obras de reparación general de la red de distribución de agua, alcantarillado, pavimentación y construcción de mercado, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que se redacten las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º, partida 4, del presupuesto especial de ingresos y gastos para la cooperación provincial a servicios municipales correspondiente al bienio 1963-64.

148. Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 500.000 pesetas, para sufragar los gastos de adquisición de material del servicio de extinción de incendios en la localidad; declarando de abono su importe

setas 400.000, y de la núm. 56, "Idem id. Colegio de las Mercedes", pesetas 150.000.

PATRIMONIO PROVINCIAL

135. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación mediante subasta pública, al tipo mínimo de 81.594,50 pesetas, de la finca perteneciente a esta Corporación sita en la calle de Serrano, sin número, del poblado de San Rafael, término municipal de El Espinar, provincia de Segovia

136. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación mediante subasta pública, al tipo mínimo de 60.639 pesetas, de la finca perteneciente a esta Corporación sita en la calle de Goya, sin número, del poblado de San Rafael, término municipal de El Espinar, provincia de Segovia.

Hacienda y Economía

137. Quedar enterada, prestando conformidad, de que en el expediente de la operación de crédito de 30.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local para dotar en parte el Presupuesto extraordinario destinado al pago, juntamente con el Ministerio de Obras Públicas, de las obras de abastecimiento de agua de los pueblos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, figura el preceptivo informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales, sobre el convenio de Tesorería a que se refiere el párrafo 2.º de la cláusula décima del Proyecto de contrato de dicha operación de crédito aprobado en Sesión extraordinaria de 30 de junio último, por virtud de cuyo informe se manifiesta a la Corporación que no existe inconveniente en que se haga extensivo el convenio de Tesorería con dicha Entidad bancaria a este contrato, análogamente y con las mismas normas que rigen para las restantes operaciones de crédito en vigor con el Banco de Crédito Local.

Obras Públicas

138. Aprobar la primera fase del proyecto de consolidación de la casa de reposo de las Hermanas de la Caridad del Hospital Provincial, finca

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído dictado en el día de la fecha por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal accidental del número 12 de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos con el número cuatrocientos diez de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de doña Inocencia Román González y otros, contra don José Pacheco y los ignorados herederos de don Antonio Gómez, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda, se ha acordado citar a los demandados a prestar confesión por primera vez, señalándose a tal fin el día veintitrés de mayo próximo, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo, y para el caso de que no comparezcan a esta citación, se le cita por segunda vez, y con apercibimiento de poder ser tenidos por confesos para el día veintisiete de indicados mes y año, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de citación a los demandados ignorados herederos de don Antonio Gómez y don José Pacheco, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal accidental del número doce, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.675)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado, a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, contra Leopoldo Pérez de Villamil, con domicilio en la calle Arga, 13, de esta capital, por impago de una multa, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta los siguientes bienes, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.000 pesetas:

Una copa de plata, deportiva, de unos 50 centímetros de altura, con las inscripciones de "Gran Premio Domecq, Tiradas de Pichón, Madrid, 1956", la cual se encuentra depositada en la persona del propio apremiado Leopoldo Pérez de Villamil.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, 30, el día 8 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán ajustarse los licitadores a lo que determinan los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para dicha subasta, que es el de la tasación pericial, o sea 2.000 pesetas, y debiendo de consignar para tomar parte en la misma el 10 por 100 de referida cantidad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 19 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—29.256)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago que, bajo el número ciento setenta de mil novecientos sesenta y siete, se sigue ante este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de don Tomás Escarpa Gómez, se cita al demandado don Manuel Rodríguez de Cepeda Castellanos, que tuvo su domicilio en calle Virgen de la Alegría, número nueve, uno-E-S, y calle Alcalde López Casero, número siete, de esta jurisdicción, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día diecisiete de mayo y hora de las once de la mañana comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), a fin de asistir a la celebración del juicio de desahucio por falta de pago, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y cé-

dula de citación en forma al demandado don Manuel Rodríguez de Cepeda Castellanos, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.672)

BANCO URQUIJO

BONOS DE CAJA

Emisiones de 18 de noviembre de 1963 y 18 de febrero de 1964

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja de este Banco, emitidos el 18-11-63 y el 18-2-64, que, a partir del día 18 del corriente mes, se procederá al pago del cupón núm. 7 de los mismos, como sigue:

Emisión de 18-11-1963.

Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de 25.000 pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de 50.000 pesetas nominales, color amarillo, a razón de 1.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Emisión de 18-2-1964.

Bonos de 1.000 pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, Alcalá, núm. 47, y en nuestras sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—46.712)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 29 del mes de abril próximo pasado un escrito firmado por don José Luis Mallo Cabanach, y en el que reclama un

premio correspondiente al boleto número MM-2.359.487, de la jornada 29.ª, de la temporada 1966-67, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—2.546)

(O.—69.062)

CASTILLA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo

Se convoca Junta general ordinaria de Mutualistas para el próximo día 29 de mayo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, que se celebrará en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, conforme al siguiente Orden del Día:

- I.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- II.—Lectura y aprobación, si procede, de la gestión Memoria Balance y cuenta de liquidación del Ejercicio de 1966.
- III.—Lectura para su aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el Ejercicio 1967.
- IV.—Provisión de vacante en la Junta Directiva.
- V.—Ruegos y preguntas.

La Junta Directiva.

(A.—46.713)

A V I S O

Don José Durán Bonajo hace público haber traspasado su negocio de ultramarinos, sito en la calle José del Pino, cinco, Villaverde Alto, que tenía subarrendado a Manuela Gonzalo Lozano, a doña Magdalena Alcalde Martínez; lo que comunica para que en el plazo de ocho días, como máximo, se dirijan a Manuela González Lozano.

(A.—46.669)

"Santa Cecilia", en Cercedilla, por un total importe de 78.717,69 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto 291 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

Personal

139. Crear, a propuesta del Director del Colegio de San Fernando, con la conformidad del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Rectora y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza de Sereno para el Establecimiento, en puesto de trabajo sujeto a Legislación Laboral, encuadrado en la Reglamentación Nacional de Enseñanza no Estatal, con la retribución mensual base de 2.550 pesetas establecida en la Norma de Obligado Cumplimiento de 15 de diciembre de 1965, con las obligaciones y demás derechos regulados en la anterior Reglamentación de Trabajo, con efectos económicos, en su caso, de 1.º de enero de 1967, con cargo a la consignación que al efecto se cree en dicho Presupuesto, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a efectos del preceptivo visado.

Repoblación Forestal

140. Aprobar nómina de indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal, correspondiente al 5 por 100 del total librado por la Intervención general de Fondos, para atenciones del Servicio, durante los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, declarándose de abono su importe, de 79.160,66 pesetas, con cargo a la partida núm. 85 del vigente Presupuesto de Gastos.

SESION DEL PLENO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1966

Extracto de los más importantes acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Gobierno Interior

141. Quedar enterada, a los efectos previstos en el artículo 157 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, de comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de fecha 18 de agosto del año actual, disponiendo el relevo, a partir del día-2 del mismo mes, de don Raimundo Francisco Santos Benito como Alcalde del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial.

Hacienda y Economía

PATRIMONIO PROVINCIAL

142. Desestimar recurso de reposición formulado por medio de escrito de 22 de julio último por don Raimundo Moxó Ruano, en nombre y representación de "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.", contra acuerdo de esta Corporación de 30 de junio del presente año, por el que se aprobó liquidación por importe de 6.077.316,80 pesetas, con cargo a dicha Sociedad, confirmando por los propios fundamentos que sirvieron de base al acuerdo recurrido la liquidación que fué objeto del mismo.

SESION DEL PLENO DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Extracto de los más importantes acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos

143. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo por la que, desestimando el recurso contencioso-administrativo seguido por el que fué Recaudador de Contribuciones de la Zona de Chamberí, don Gervasio Ricardo Fernández Peláez, se declara firme y subsistente la resolución del Ministerio de Hacienda de 14 de febrero de 1964, por la que se imponía al recurrente la sanción de destitución y cese en el escalafón del Cuerpo de Contadores del Estado.

144. Quedar enterada del ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, efectuada por el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, en relación con las diligencias 30/66, seguidas por accidentes de circulación que ocasionó daños a la valla protectora existente en el kilómetro 13,300 de la carretera provincial de Navalcarnero a Rozas